



## COMUNICADO DE PRENSA

---

26 de enero de 2017

### **VISTAS PÚBLICAS URGENTES EN EL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE PUERTO RICO**

Todo apunta a que el proceso de aprobación de legislación para atender los reclamos de la Junta de Control Fiscal se llevarán a cabo como está ocurriendo, de manera acelerada ("fast track") sin que ocurra un proceso amplio de vistas públicas y discusión ciudadana. Por esa razón, el Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico (CAAPR) asumirá su responsabilidad de proveerle al país el foro que no tendrá desde las instituciones de gobierno para discutir los cambios que impactarán su vida colectiva.

La propuesta del Colegio para atender esta situación es la siguiente:

Se ha nombrado un panel colegiado de comisionados compuesto por las y los presidentes de las siguientes comisiones: Derecho Laboral: Lcdo. Ruy Delgado Zayas; Contribuciones, Corporaciones y Seguros: Lcdo. Antonio Bauzá Santos; Agricultura: Lcdo. Héctor M. Collazo; Derechos de la Mujer: Lcda. Mariana Nogales Molinelli; Derechos de las personas de mayor edad: Lcda. Helga L. Pérez Ríos; Abogados y Abogadas Jóvenes: Lcda. Natalia A. Mejía Canino; Estudio y Desarrollo Constitucional: Lcda. Rosa N. Bell Bayron; Derechos Humanos, Civiles y Constitucionales: Lcdo. Osvaldo Burgos Pérez; Cooperativismo: Lcdo. Norberto Falcón Morales; Derecho Ambiental y Recursos Naturales: Lcda. Ruth Santiago Quiñones, y Derechos Económicos, Sociales y Comunitarios: Lcda. Nora Vargas Acosta. También participarán dos integrantes del Consejo de Presidentes y Presidentas del CAAPR: el Lcdo. Noel Colón Martínez y la Lcda. Ana Irma Lassen. Entre los comisionados se escogerá una presidencia colectiva de tres personas, encargadas de presidir los procesos de vistas.

El desarrollo de las vistas públicas será en el Salón de la Junta de Gobierno, Benicio Sánchez. Se extenderán por tres días: miércoles 8, jueves 9 y sábado 11 de febrero. Las vistas se conducirán de 9:00 a.m. a 12:00 del medio día, y luego de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. El jueves habrá horario extendido también de 7:00 a 10:00 de la noche. El sábado el horario será de 10:00 a.m. a 3:00 p.m. Se recibirán ponencias escritas y se permitirá a cada deponente un período de exposición no mayor de 15 minutos.

Se solicita a las y los deponentes que envíen su ponencia con anticipación al siguiente correo electrónico: [ponencias@capr.org](mailto:ponencias@capr.org).

Además, el proceso de vistas será grabado y transmitido por Internet. Se preparará el salón Félix Ochoteco para retransmitir las vistas al momento, en caso de que la cantidad de personas supere la capacidad del salón asignado.

De las ponencias presentadas, el panel de comisionados hará un Informe con recomendaciones al país, al poder Ejecutivo y Legislativo del Gobierno de Puerto Rico y a la Junta de Control Fiscal, que se someterá a la consideración de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico para su aprobación y divulgación.

Si todo va según planificado, este informe deberá estar listo a finales de marzo.

El CAAPR invita a participar de este proceso de vistas públicas a ciudadanos con conocimiento especializado, a las organizaciones que participan del Consejo Interdisciplinario de Colegios y Asociaciones Profesionales (CICAP); a la Coalición Ecuménica; a las centrales sindicales; a organizaciones ambientalistas; empresariales, feministas, juveniles y estudiantiles; a organizaciones de jubilados; a distintas organizaciones relacionadas con la vigencia de los derechos civiles y derechos humanos; a representantes de la academia; así como también, a otros sectores de interés público y organizaciones de la sociedad civil que puedan verse afectados por las medidas bajo consideración de la Junta de Control Fiscal.

La prensa de todos los medios está invitada a cubrir estas vistas para llevarle al país información directa e inmediata de este importantísimo proceso.

Contacto:  
Ineabelle Colón 787-365-3725